

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-9913 *Resolución de delegación de competencias en materia sancionadora.*

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución Nº 3574/2023, de fecha 13/11/2023 se ha adoptado la siguiente Resolución, en su parte dispositiva:

"PRIMERO.- Efectuar delegación en materia sancionadora a favor de D. Amancio Bárcena Marquínez, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Contratación, Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO.- La delegación efectuada incluye la facultad de resolver, mediante actos administrativos, que afecten a terceros.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la persona designada, a fin de que preste la aceptación, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a la misma, por escrito, ante esta Alcaldía.

CUARTO.- Remitir anuncio de la referida delegación, para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y publicarla igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- La delegación conferida será efectiva desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución".

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Camargo, 13 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/9913

CVE-2023-9913